



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL
DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES
Y DESERTIFICACIÓN

UNIDAD DE APOYO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DEL PCAP Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

EXPEDIENTE: 24BDSM001

TÍTULO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL ÓPTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE TIENEN ASIGNADAS LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES EN EL MEDIO MARINO.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (21% IVA incluido): 48.242,70 EUROS

Con fecha 14 de marzo de 2024 la Directora General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, por delegación del Secretario de Estado de Medio Ambiente, resolvió acordar el inicio del trámite del expediente autorizando la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de "Suministro de material óptico para el cumplimiento de las funciones que tienen asignadas los agentes medioambientales en el medio marino".

La Directora General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, por delegación del Secretario de Estado de Medio Ambiente, aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) del servicio de referencia, por un importe de 48.242,70 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 30 meses.

La Abogacía del Estado informó favorablemente el Cuadro de Características y Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares el 16 de mayo de 2024.

El Servicio de Contabilidad de la Intervención Delegada en el Departamento ha emitido certificados de existencia de crédito de tramitación anticipada por importe de 48.242,70 euros, con un IVA del 21%, con cargo a la aplicación presupuestaria 23.11.456C.620 y con arreglo a la siguiente distribución de anualidades:



Año	Importes
2024	16.147,45 €
2025	25.591,50 €
2026	6.503,75 €
Total	48.242,70 €

De acuerdo con el Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, la presente Propuesta debe ser fiscalizada por la Intervención Delegada y aprobada por la Directora General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, en virtud de la Orden TED/533/2021, de 20 de mayo, sobre delegación de competencias en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (BOE de 31 de mayo), por lo que el que propone considera que, previa fiscalización, procede:

1. Aprobar el gasto por importe total de 48.242,70 €, que se imputará a la aplicación presupuestaria 23.11.456C.620, distribuido en las anualidades e importes que se indican en los antecedentes.
2. Aprobar el expediente de contratación Suministro de material óptico para el cumplimiento de las funciones que tienen asignadas los agentes medioambientales en el medio marino.” y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP.
3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir para la contratación del “Suministro de material óptico para el cumplimiento de las funciones que tienen asignadas los agentes medioambientales en el medio marino”.

En Madrid, firmado electrónicamente,
El Jefe de la Unidad de Apoyo,
Alberto Moral González

PASE A LA INTERVENCIÓN DELEGADA

El Secretario de Estado de Medio Ambiente,
P.D. Orden TED/533/2021, de 20 de mayo (31/05/2021),
La Directora General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Maria Jesús Rodríguez de Sancho